Conservatorio profesional de música josé peris lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JOSÉ PERIS LACASA" DE ALCAÑIZ

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE GUITARRA

CURSO 2025-26

PROFESORES:

NURIA ESTAÚN MIRANDA

JESÚS NAVARRO SANCHO

Conservatorio profesional de música josé peris lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 5

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO 5

2. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO 5

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES 8

1. 1. OBJETIVOS 8

1. 2. CONTENIDOS 10

1. 3. METODOLOGÍA 11

1. 4. EVALUACIÓN 17

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES 20

2. 1. OBJETIVOS 20

2. 2. CONTENIDOS 22

2. 3. METODOLOGÍA **23**¡Error! Marcador no definido.

2. 4. EVALUACIÓN 30

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES 32

3. 1. OBJETIVOS 33

3. 2. CONTENIDOS 35

3. 3. METODOLOGÍA 35

3. 4. EVALUACIÓN 42

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES 45

4. 1. OBJETIVOS 45

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

4.2. CONTENIDOS 47

4. 3. METODOLOGÍA 48

4. 4. EVALUACIÓN 55

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES 59

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 59

1. OBJETIVOS 59

1.2 CONTENIDOS 61

1.3. METODOLOGÍA 61

1.4. EVALUACIÓN 68

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 71

2. 1. OBJETIVOS 71

2. 2. CONTENIDOS 73

2. 3. METODOLOGÍA 74

2. 4. EVALUACIÓN 80

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 84

3. 1. OBJETIVOS 84

3. 2. CONTENIDOS 86

3. 3. METODOLOGÍA 87

3.4. EVALUACIÓN 93

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 97

4.1. OBJETIVOS 97

4. 2. CONTENIDOS 99

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

4. 3. METODOLOGÍA **100**

4. 4. EVALUACIÓN **106**

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES **110**

5.1. OBJETIVOS **110**

5. 2. CONTENIDOS **112**

5. 3. METODOLOGÍA **113**

5. 4. EVALUACIÓN **119**

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES **123**

6. 1. OBJETIVOS **123**

6. 2. CONTENIDOS **125**

6. 3. METODOLOGÍA **126**

6. 4. EVALUACIÓN **132**

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN ¡Error! Marcador no definido.**136**

ANEXO I **136**

ANEXO II **137**

Conservatorio profesional de música josé peris lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del "Bajo Aragón". El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos "Malandía" y "El Cachirulo", grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragónenfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca unaEducación Musical Profesional.

2. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- **RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa**,sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.

- **RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa**, por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- **ORDEN de2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se regula la convocatoria de admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- **Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero**, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
- **ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
- **ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación** en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
- **RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa**, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.

- **RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa**, por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- **Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **ORDEN de 26 de agosto de 2002,** del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

1.1.2. Objetivos Específicos

La enseñanza de Guitarra en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:
a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-manos dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

c) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

1.1.3. **Objetivos Didácticos**

a) Asimilar las nociones básicas para la interpretación respecto a cuestiones de posición, notas, digitaciones y ritmo.

b) Utilizar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, dinámica, fraseo, etc.

c) Conocer las diversas convenciones interpretativas en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente en lo que se refiere a la ornamentación y la escritura rítmica

d) Estimular la sensibilidad expresiva del alumno, buscando una ejecución más rica y depurada en elementos expresivos, teniendo en cuenta la estructura formal y estilística de las obras.

e) Progresar en la proyección de la propia personalidad como intérprete, dentro de las posibilidades y grado de madurez que presente en este curso.

f) Practicar la música de conjunto.

g) Escuchar música clásica del repertorio tanto del guitarrístico, como el de otros instrumentos.

h) Iniciarse en el aprendizaje del cuidado de las uñas.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

1. 2. CONTENIDOS

a) Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuada coordinación.

b) Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.

c) Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.

d) Afinación de las cuerdas.

e) Desarrollo de la distancia entre los dedos de la mano izquierda.

f) Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con la mayor claridad las ideas y contenidos musicales.

g) Trabajo de la dinámica y la agógica.

h) Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.

i) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

j) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

k) Adquisición de hábitos de estudio correctos.

l) Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

m) Práctica de conjunto.

ñ) Realización de lectura a primera vista.

o) Familiarización con el cuidado de las uñas.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

1. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

1.3.1. Opciones metodológicas propias

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales de música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediante el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece y padecerá siempre de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. Esto por lo pronto supone el aprendizaje, que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental, del sistema de signos propio de la música que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste por lo tanto en:

- aprender a leer correctamente la partitura.
- penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: la vocación musical de un niño puede, en numerosos casos, tal vez en la mayoría de ellos, no estar aun claramente definida, lo cual exige de manera imperativa que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcársele y las horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que él se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios elementales es muy acelerada, ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor y alumno han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de este último, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumno esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios elementales especializados. Cuando llega ese momento, el alumno, impregnado de la música que llena siempre su entorno, ha aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva los elementos de ese lenguaje y posee, en cierto modo, las claves que le permiten "entenderlo", aun cuando desconozca las leyes que lo rigen. Pero le es

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

preciso poseer los medios para poder "hablarlo", y son estos medios los que han de proporcionarle las enseñanzas elementales. Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido ,eso que de manera más o menos apropiada llamamos "técnica", es necesario encaminar la conciencia del alumno hacia una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación, y para ello hay que comenzar a hacerle observar los elementos sintácticos sobre los que reposa toda estructura musical, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos (dinámica, agógica, percepción de la unidad de los diferentes componentes, formales y de la totalidad de ellos, es decir, de la forma global) está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica. Esta elemental "gramática" musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumno debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas como el Lenguaje Musical. Dichos conocimientos habrán de ser ampliados y profundizados en las enseñanzas profesionales mediante el estudio de las asignaturas correspondientes.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria, el desarrollo de esa esencial facultad intelectual, tiene en su formación como mero ejecutante y más aún como intérprete. Conviene señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, en primer lugar sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; en segundo lugar, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

y en una realización musical y expresivamente válida.Por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo solo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, soslayando constantemente el peligro de que dichas capacidades queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

1.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

El criterio para el agrupamiento de los alumnos será según curso y edad. Sólo en ocasiones, y a petición de los padres, este hecho podría verse alterado.

1.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

Trabajo mínimo de dos piezas simultáneamente. La distribución en el espacio dependerá de la dificultad del estudio u obra y del rendimiento del alumnado (ver punto 1.4.6.).

1.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

Distribución de la materia personalizada para cada alumno, manteniendo un lógico orden de los distintos estudios y obras.

1.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Se elegirán los materiales del curso de los métodos más adecuado entre los siguientes:

- La aventura de la guitarra, Santi Figueras.
- Guitar Series, Introduction.
- Guitar Series, Album1.
- Método de guitarra, J. L. Rodrigo y M.A. Jiménez.
- La Guitarra, Z. Nömar.
- Basic Pieces. Volume I, Juan Antonio Muro.
- El pequeño guitarrista, M. Diaz Cano.
- Mes débuts à la guitare, F. Kleynjans.
- Tañer, S. Rebenaque.
- Méthode de guitare débutants, J. Billet.
- Escuela de guitarra, T. Camacho.
- Como tocar la guitarra de mis sueños, M. Alcolea.

Este listado es orientativo.

Asimismo, dicho material podrá verse ampliado por piezas extraídas de otros métodos adecuadas al nivel: Julio Sagreras, Emilio Pujol, Fernando Sor, Mauro Giuliani, Luisa Sanz, etc.

1.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Asistencia a cursos, conciertos, críticas musicales, asistencia a los conciertos del Ciclo de guitarra Juan Bárcena.

1.3.7. **Atención a la diversidad**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y conocimientos previos del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de patología. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales o la dificultad de integración en el grupo.

1. 4. EVALUACIÓN

1.4.1. **Criterios de evaluación**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
b) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
c) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
d) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
e) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
f) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
g) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

1.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Atenderán a los siguientes aspectos:
a) Ser variados y descriptivos para evaluar lo más ampliamente posible la consecución de objetivos y contenidos.
b) Poder ser aplicables tanto al alumnado como al profesorado.
c) Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
d) Usar diversos códigos (verbales, numéricos y a través de símbolos).

1.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Recogida de información a través de la supervisión trimestral de la progresión del alumno en ejercicios técnicos, estudios y obras. Se utilizarán diferentes estrategias para seguir el proceso de enseñanza – aprendizaje. Algunas de estas estrategias son:
a) Evaluación inicial.
b) Escalas de estimación.
c) Escalas de actitudes.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

e) Autoevaluación.
f) Cuaderno del alumno.
g) Ficha del alumno.
h) Cuaderno de clasedel profesor.
i) Pruebas mensuales y audiciones.

1.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Se calificará según el grado de consecución de los objetivos y contenidos. La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:
a) según la relación con los criterios de evaluación.
b) según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas del aprendizaje.
c) según análisis del aprendizaje y progreso del alumnado.

Para evaluar estos criterios se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Los conceptos relacionados con la asimilación de la técnica del instrumento, el fraseo y la articulación, la expresión, el ritmo, el pulso, la continuidad del discurso musical, la agógica, la dinámica, el sonido, la postura y relajación a la hora de tocar el instrumento, la memorización de las obras y la ejecución del programa tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- Los contenidos procedimentales relacionados con trabajo semanal del alumno, el comportamiento del alumno yla realización de las actividades complementarias tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- La actitud del alumno en los aspectos relacionados con la asistencia a clase, la participación en las audiciones y conciertos, el hábito de estudio, el cuidado del instrumento y del material y el cuidado de las uñas tendrán un valor correspondiente con un 20% de la nota.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

1.4.5. **Actividades de recuperación**

Las particularidades de este tipo de enseñanza, de carácter individual y con evaluación continua, permiten adaptar de forma óptima el sistema de recuperación a las necesidades de cada alumno. Cada evaluación suspendida puede ser superada en la siguiente puesto que durante ese tiempo el profesor seguirá insistiendo en los problemas pendientes, reanudando la marcha normal en el momento que estos estén resueltos. Para ello se servirá de los estudios, ejercicios y obras que figuran en el programa u otros del mismo nivel e interés.

1.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Un repertorio mínimo anual compuesto por 12 piezas las cuales deberán estar interpretadas utilizando los criterios técnicos y expresivos adecuados al nivel de este curso. La secuenciación de los contenidos anuales será de 4 piezas como mínimo al trimestre. Deberán interpretarse algunas de ellas de memoria durante el curso.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. **Objetivos Generales**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2.1.2. **Objetivos Específicos**

La enseñanza de Guitarra en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:
a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-manos dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.
b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
c) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

2.1.3. **Objetivos Didácticos**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a) Asimilar las nociones básicas para la interpretación respecto a cuestiones de posición, notas, digitaciones y ritmo.

b) Utilizar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, dinámica, fraseo, etc.

c) Conocer las diversas convenciones interpretativas en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente en lo que se refiere a la ornamentación y la escritura rítmica

d) Estimular la sensibilidad expresiva del alumno, buscando una ejecución más rica y depurada en elementos expresivos, teniendo en cuenta la estructura formal y estilística de las obras.

e) Progresar en la proyección de la propia personalidad como intérprete, dentro de las posibilidades y grado de madurez que presente en este curso.

f) Practicar la música de conjunto.

g) Escuchar música clásica del repertorio tanto del guitarrístico, como el de otros instrumentos.

h) Iniciarse en el aprendizaje del cuidado de las uñas.

2. 2. CONTENIDOS

a) Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuada coordinación.

b) Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.

c) Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.

d) Afinación de las cuerdas.

e) Desarrollo de la distancia entre los dedos de la mano izquierda.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

f) Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con la mayor claridad las ideas y contenidos musicales.

g) Trabajo de la dinámica y la agógica.

h) Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.

i) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

j) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

k) Adquisición de hábitos de estudio correctos.

l) Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

m) Práctica de conjunto.

ñ) Realización de lectura a primera vista.

o) Familiarización con el cuidado de las uñas.

2. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

2.3.1. Opciones metodológicas propias

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales de música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediante el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece y padecerá siempre de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. Esto por lo pronto supone el aprendizaje, que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental, del sistema de signos propio de la música que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste por lo tanto en:

- aprender a leer correctamente la partitura.
- penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético.
- desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: la vocación musical de un niño puede, en numerosos casos, tal vez en la mayoría de ellos, no estar aun claramente definida, lo cual exige de manera imperativa que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcársele y las horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que él se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios elementales es muy acelerada, ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor y alumno han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de este último, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumno esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios elementales especializados. Cuando llega ese momento, el alumno, impregnado de la música que llena siempre su entorno, ha aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva los elementos de ese lenguaje y posee, en cierto modo, las claves que le permiten "entenderlo", aun cuando desconozca las leyes que lo rigen. Pero le es preciso poseer los medios para poder "hablarlo", y son estos medios los que han de proporcionarle las enseñanzas elementales. Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido ,eso que de manera más o menos apropiada llamamos "técnica", es necesario encaminar la conciencia del alumno hacia una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación, y para ello hay que comenzar a hacerle observar los elementos sintácticos sobre los que reposa toda estructura musical, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos (dinámica, agógica, percepción de la unidad de los diferentes componentes, formales y de la totalidad de ellos, es decir, de la forma global) está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica. Esta elemental "gramática" musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumno debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas como el Lenguaje Musical. Dichos conocimientos habrán de ser ampliados y profundizados en las enseñanzas profesionales mediante el estudio de las asignaturas correspondientes.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria, el desarrollo de esa esencial facultad intelectual, tiene en su formación como mero ejecutante y más aún como intérprete. Conviene señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, en primer lugar sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; en segundo lugar, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. Por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo solo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, soslayando constantemente el peligro de que dichas capacidades queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

2.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

El criterio para el agrupamiento de los alumnos será según curso y edad. Sólo en ocasiones, y a petición de los padres, este hecho podría verse alterado.

2.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Trabajo mínimo de dos piezas simultáneamente. La distribución en el espacio dependerá de la dificultad del estudio u obra y del rendimiento del alumnado (ver punto 2.4.6.).

2.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

Distribución de la materia personalizada para cada alumno, manteniendo un lógico orden de los distintos estudios y obras.

2.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

Se elegirán los materiales del curso de los métodos más adecuado entre los siguientes:

- Guitar Series, Álbum 2.
- Método de guitarra (Vol. 1 y 2), J. L. Rodrigo y M.A. Jiménez.
- Libro de guitarra .Libro 1º. D. Fortea.
- La mariposa, M. Giuliani, n.1.
- La guitarra paso a paso, Luisa Sanz.
- Méthode de guitare débutants, J. Billet.
- Escuela de guitarra, T. Camacho.
- Mes débuts à la guitare, F. Kleynjans.
- Le coin de l´enfance, F. Kleynjans.
- Como tocar la guitarra de mis sueños, M. Alcolea.

Asimismo, dicho material podrá verse ampliado por piezas extraídas de otros métodos adecuadas al nivel: Santiago Rebenaque, Julio Sagreras, Emilio Pujol, Fernando Sor, Mauro Giuliani, L. Sanz etc.
Este listado es orientativo.

2.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Asistencia a cursos, conciertos, críticas musicales, asistencia a los conciertos del Ciclo de guitarra Juan Bárcena.

2.3.7. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.
Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y conocimientos previos del alumno.

Adaptaciones curriculares:
Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:
Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de patología. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

concentración debida a problemas personales o la dificultad en la integración en el grupo.

2. 4. EVALUACIÓN

2.4.1. **Criterios de evaluación**

a) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
b) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
c) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
d) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
e) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
f) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
g) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

2.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Atenderán a los siguientes aspectos:
a) Ser variados y descriptivos para evaluar lo más ampliamente posible la consecución de objetivos y contenidos.
b) Poder ser aplicables tanto al alumnado como al profesorado.
c) Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
d) Usar diversos códigos (verbales, numéricos y a través de símbolos).

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

2.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Recogida de información a través de la supervisión trimestral de la progresión del alumno en ejercicios técnicos, estudios y obras. Se utilizarán diferentes estrategias para seguir el proceso de enseñanza – aprendizaje. Algunas de estas estrategias son:

a) Evaluación inicial.
b) Escalas de estimación.
c) Escalas de actitudes.
e) Autoevaluación.
f) Cuaderno del alumno.
g) Ficha del alumno.
h) Cuaderno de clasedel profesor.
i) Pruebas mensuales y audiciones.

2.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Se calificará según el grado de consecución de los objetivos y contenidos. La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

a) según la relación con los criterios de evaluación.
b) según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas del aprendizaje.
c) según análisis del aprendizaje y progreso del alumnado.

Para evaluar estos criterios se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Los conceptos relacionados con la asimilación de la técnica del instrumento, el fraseo y la articulación, la expresión, el ritmo, el pulso,

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

la continuidad del discurso musical, la agógica, la dinámica, el sonido, la postura y relajación a la hora de tocar el instrumento, la memorización de las obras y la ejecución del programa tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.

- Los contenidos procedimentales relacionados con trabajo semanal del alumno, el comportamiento del alumno yla realización de las actividades complementarias tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- La actitud del alumno en los aspectos relacionados con la asistencia a clase, la participación en las audiciones y conciertos, el hábito de estudio, el cuidado del instrumento y del material y el cuidado de las uñas tendrán un valor correspondiente con un 20% de la nota.

2.4.5. **Actividades de recuperación**

Las particularidades de este tipo de enseñanza, de carácter individual y con evaluación continua, permiten adaptar de forma óptima el sistema de recuperación a las necesidades de cada alumno. Cada evaluación suspendida puede ser superada en la siguiente puesto que durante ese tiempo el profesor seguirá insistiendo en los problemas pendientes, reanudando la marcha normal en el momento que estos estén resueltos. Para ello se servirá de los estudios, ejercicios y obras que figuran en el programa u otros del mismo nivel e interés.

2.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Un repertorio mínimo anual compuesto por 12 piezaslas cuales deberán estar interpretadas utilizando los criterios técnicos y expresivos adecuados al nivel de este curso. La secuenciación de los contenidos anuales será de 4 piezas como mínimo al trimestre. Deberán interpretarse algunas de ellas de memoria durante el curso.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. **Objetivos Generales**

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

3.1.2. **Objetivos Específicos**

La enseñanza de Guitarra en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-manos dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.
b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
c) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

3.1.3. **Objetivos Didácticos**

a) Asimilar las nociones básicas para la interpretación respecto a cuestiones de posición, notas, digitaciones y ritmo.
b) Utilizar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, dinámica, fraseo, etc.
c) Conocer las diversas convenciones interpretativas en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente en lo que se refiere a la ornamentación y la escritura rítmica
d) Estimular la sensibilidad expresiva del alumno, buscando una ejecución más rica y depurada en elementos expresivos, teniendo en cuenta la estructura formal y estilística de las obras.
e) Progresar en la proyección de la propia personalidad como intérprete, dentro de las posibilidades y grado de madurez que presente en este curso.
f) Practicar la música de conjunto.
g) Escuchar música clásica del repertorio tanto del guitarrístico, como el de otros instrumentos.
h) Aprendera cuidarse las uñas.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

3. 2. CONTENIDOS

a) Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuada coordinación.

b) Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.

c) Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.

d) Afinación de las cuerdas.

e) Desarrollo de la distancia entre los dedos de la mano izquierda.

f) Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con la mayor claridad las ideas y contenidos musicales.

g) Trabajo de la dinámica y la agógica.

h) Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.

i) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

j) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

k) Adquisición de hábitos de estudio correctos.

l) Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

m) Práctica de conjunto.

ñ) Realización de lectura a primera vista.

o) Desarrollodel cuidado de las uñas.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

3. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

3.3.1. **Opciones metodológicas propias**

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales de música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediante el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece y padecerá siempre de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. Esto por lo pronto supone el aprendizaje, que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental, del sistema de signos propio de la música que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste por lo tanto en:

- aprender a leer correctamente la partitura.
- penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: la vocación musical de un niño puede, en numerosos casos, tal vez en la mayoría de ellos, no estar aun claramente definida, lo cual exige de manera imperativa que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcársele y las horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que él se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios elementales es muy acelerada, ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor y alumno han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de este último, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumno esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios elementales especializados. Cuando llega ese momento, el alumno, impregnado de la música que llena siempre su entorno, ha aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva los elementos de ese lenguaje y posee, en cierto modo, las claves que le permiten "entenderlo", aun cuando desconozca las leyes que lo rigen. Pero le es

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

preciso poseer los medios para poder "hablarlo", y son estos medios los que han de proporcionarle las enseñanzas elementales. Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido ,eso que de manera más o menos apropiada llamamos "técnica", es necesario encaminar la conciencia del alumno hacia una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación, y para ello hay que comenzar a hacerle observar los elementos sintácticos sobre los que reposa toda estructura musical, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos (dinámica, agógica, percepción de la unidad de los diferentes componentes, formales y de la totalidad de ellos, es decir, de la forma global) está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica. Esta elemental "gramática" musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumno debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas como el Lenguaje Musical. Dichos conocimientos habrán de ser ampliados y profundizados en las enseñanzas profesionales mediante el estudio de las asignaturas correspondientes.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria, el desarrollo de esa esencial facultad intelectual, tiene en su formación como mero ejecutante y más aún como intérprete. Conviene señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, en primer lugar sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; en segundo lugar, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

y en una realización musical y expresivamente válida. Por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo solo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, soslayando constantemente el peligro de que dichas capacidades queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

3.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

El criterio para el agrupamiento de los alumnos será según curso y edad. Sólo en ocasiones, y a petición de los padres, este hecho podría verse alterado.

3.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

Trabajo mínimo de dos piezas simultáneamente. La distribución en el espacio dependerá de la dificultad del estudio u obra y del rendimiento del alumnado (ver punto 3.4.6.).

3.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

Distribución de la materia personalizada para cada alumno, manteniendo un lógico orden de los distintos estudios y obras.

3.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

Se elegirán los materiales del curso de los métodos más adecuado entre los siguientes:

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- Dos minuetos de la suite en Rem, R. de Visée.
- Españoleta, G. Sanz.
- Anónimo S. XVIII: Folía de España, La guitarra paso a paso L. Sanz.
- Minueto en Lam, J. Krieger, La guitarra paso a paso L. Sanz.
- Anónimo inglés S. XVI: Packington´sPound, La guitarra paso a paso L. Sanz.
- La Mariposa op. 30 nº 7,23 y 24.
- Estudios Op. 44 nº 4,6,8,11,15; Op. 35 nº 3, 4; Op. 60 nº 5, 7, 13, 19.
- Escuela razonada de Guitarra, vol. 2 Lecciones: 25, 27, 72.
- Le coin de l'enfance, F. Kleynjans.
-Guitarcosmos, Simple Serial Melody, Atonal Melody y Melody and Arpegios, R. Smith- Brindle.
- Navidad y Cantabile, F. Chaviano.
-Bailecito, Samba, B. Piñeiro.
- Guitar Series, Álbum 3.
- Método de guitarra (Vol. 2), J. L. Rodrigo y M.A. Jiménez.
- Guitar Technique Bridges.

Este listado es orientativo.

3.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Asistencia a cursos, conciertos, críticas de concierto, asistencia a los conciertos del Ciclo de guitarra Juan Bárcena.

3.3.7. **Atención a la diversidad**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y conocimientos previos del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de patología. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales o la dificultad en la integración en el grupo.

3. 4. EVALUACIÓN

3.4.1. **Criterios de evaluación**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
b) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
c) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
d) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
e) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
f) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
g) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

3.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Atenderán a los siguientes aspectos:
a) Ser variados y descriptivos para evaluar lo más ampliamente posible la consecución de objetivos y contenidos.
b) Poder ser aplicables tanto al alumnado como al profesorado.
c) Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
d) Usar diversos códigos (verbales, numéricos y a través de símbolos).

3.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Recogida de información a través de la supervisión trimestral de la progresión del alumno en ejercicios técnicos, estudios y obras. Se utilizarán diferentes estrategias para seguir el proceso de enseñanza – aprendizaje. Algunas de estas estrategias son:
a) Evaluación inicial.
b) Escalas de estimación.
c) Escalas de actitudes.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

e) Autoevaluación.
f) Cuaderno del alumno.
g) Ficha del alumno.
h) Cuaderno de clasedel profesor.
i) Pruebas mensuales y audiciones.

3.4.4.**Criterios de calificación y promoción**

Se calificará según el grado de consecución de los objetivos y contenidos. La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:
a) según la relación con los criterios de evaluación.
b) según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas del aprendizaje.
c) según análisis del aprendizaje y progreso del alumnado.

Para evaluar estos criterios se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Los conceptos relacionados con la asimilación de la técnica del instrumento, el fraseo y la articulación, la expresión, el ritmo, el pulso, la continuidad del discurso musical, la agógica, la dinámica, el sonido, la postura y relajación a la hora de tocar el instrumento, la memorización de las obras y la ejecución del programa tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- Los contenidos procedimentales relacionados con trabajo semanal del alumno, el comportamiento del alumno yla realización de las actividades complementarias tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- La actitud del alumno en los aspectos relacionados con la asistencia a clase, la participación en las audiciones y conciertos, el hábito de

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

estudio, el cuidado del instrumento y del material y el cuidado de las uñas tendrán un valor correspondiente con un 20% de la nota.

3.4.5 **Actividades de recuperación**

Las particularidades de este tipo de enseñanza, de carácter individual y con evaluación continua, permiten adaptar de forma óptima el sistema de recuperación a las necesidades de cada alumno. Cada evaluación suspendida puede ser superada en la siguiente puesto que durante ese tiempo el profesor seguirá insistiendo en los problemas pendientes, reanudando la marcha normal en el momento que estos estén resueltos. Para ello se servirá de los estudios, ejercicios y obras que figuran en el programa u otros del mismo nivel e interés.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Un repertorio mínimo anual compuesto por tres estudios y tres obras de diferentes épocas y estilos, los cuales deberán estar interpretados utilizando los criterios técnicos y expresivos adecuados al nivel de este curso. La secuenciación de los contenidos anuales será de dos piezas como mínimo al trimestre. Deberán interpretarse un mínimo de tres piezas de memoria durante el curso.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. **Objetivos Generales**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

4.1.2. **Objetivos Específicos**

La enseñanza de Guitarra en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:
a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-manos dedos izquierdos sobre el diapasón y derechos sobre las cuerdas.
b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
c) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

4.1.3. **Objetivos Didácticos**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a) Asimilar las nociones básicas para la interpretación respecto a cuestiones de posición, notas, digitaciones y ritmo.

b) Utilizar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, dinámica, fraseo, etc.

c) Conocer las diversas convenciones interpretativas en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente en lo que se refiere a la ornamentación y la escritura rítmica

d)Estimular la sensibilidad expresiva del alumno, buscando una ejecución más rica y depurada en elementos expresivos, teniendo en cuenta la estructura formal y estilística de las obras.

e) Progresar en la proyección de la propia personalidad como intérprete, dentro de las posibilidades y grado de madurez que presente en este curso.

f) Practicar la música de conjunto.

g)Escuchar música clásica del repertorio tanto del guitarrístico, como el de otros instrumentos.

h) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

4. 2. CONTENIDOS

a) Conocimiento sobre el diapasón de las notas hasta la VII posición.

b) Práctica de arpegios simples en posiciones abiertas.

c) Práctica de ejercicios para fomentar independencia de los dedos de ambas manos

d) Trabajo mediante ejercicios técnicos de la apertura, flexibilidad y coordinación de la mano izquierda.

e) Ejercicios de sincronización.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

f) Conocimiento y práctica de Escalas Mayores y Menores a tres octavas: Do M, Mi M La M Re M Sol M Mi m La m Fa M

g) Trabajo de la dinámica y la agógica.

h) Funcionamiento del Pulgar y apagado de este.

i) Pulsación mano derecha.

j) Realización de armónicos naturales.

k) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

l)Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.

m) Práctica de las formas de afinación más habituales.

n) Práctica de la lectura a primera vista

ñ) Práctica de conjunto.

0) Realización de lectura a primera vista.

p) Desarrollo del cuidado de las uñas.

4. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

4.3.1. Opciones metodológicas propias

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales de música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediante el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece y padecerá siempre de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. Esto por lo pronto supone el aprendizaje, que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental, del sistema de signos propio de la música que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste por lo tanto en:

- aprender a leer correctamente la partitura.
- penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético.
- desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: la vocación musical de un niño puede, en numerosos casos, tal vez en la mayoría de ellos, no estar aun claramente definida, lo cual exige de manera imperativa que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcársele y las horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que él se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios elementales es muy acelerada, ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor y alumno han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de este último, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumno esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios elementales especializados. Cuando llega ese momento, el alumno, impregnado de la música que llena siempre su entorno, ha aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva los elementos de ese lenguaje y posee, en cierto modo, las claves que le permiten "entenderlo", aun cuando desconozca las leyes que lo rigen. Pero le es preciso poseer los medios para poder "hablarlo", y son estos medios los que han de proporcionarle las enseñanzas elementales. Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido ,eso que de manera más o menos apropiada llamamos "técnica", es necesario encaminar la conciencia del alumno hacia una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación, y para ello hay que comenzar a hacerle observar los elementos sintácticos sobre los que reposa toda estructura musical, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos (dinámica, agógica, percepción de la unidad de los diferentes componentes, formales y de la totalidad de ellos, es decir, de la forma global) está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica. Esta elemental "gramática" musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumno debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas como el Lenguaje Musical. Dichos conocimientos habrán de ser ampliados y profundizados en las enseñanzas profesionales mediante el estudio de las asignaturas correspondientes.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria, el desarrollo de esa esencial facultad intelectual, tiene en su formación como mero ejecutante y más aún como intérprete. Conviene señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, en primer lugar sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; en segundo lugar, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. Por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo solo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, soslayando constantemente el peligro de que dichas capacidades queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

4.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

El criterio para el agrupamiento de los alumnos será según curso y edad. Sólo en ocasiones, y a petición de los padres, este hecho podría verse alterado.

4.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Trabajo mínimo de dos piezas simultáneamente. La distribución en el espacio dependerá de la dificultad del estudio u obra y del rendimiento del alumnado (ver punto 4.4.6.).

4.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

-Primer Trimestre: Se conocerán todas las notas mencionadas iniciando los ejercicios técnicos y repertorio.
-Segundo trimestre: Se seguirá profundizando en lo visto en el trimestre anterior, intentando perfeccionar los aspectos técnicos y musicales.
-Tercer Trimestre. En el caso de que se hayan superado los objetivos y contenidos del curso, se desarrollará el estudio de las obras dispuestas para la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales.

4.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

- The sick tune, J. Dowland.
- Villanos (De antología del barroco español), G. Sanz.
- Sarabanda J.A Logy (La guitarra paso a paso).
- Menuett, S. L. Weiss (La guitarra paso a paso).
- Minueto en Sol M, J. S. Bach (La guitarra paso a paso).
- Anónimo inglés S. XVI: Kemp's (La guitarra paso a paso).
- Gavota, G.A. Brescianello.
- Estudios 4, 11,13 y 25 de la primera parte y Estudio 3 de la Segunda parte de "Método de Guitarra "revisado por Regino Sainz de la Maza, D. Aguado.
- Estudio 2, 3, 7 y 13 de "25 Estudios Op.60", M. Carcassi.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- Estudios 1, 3, 5, 7 y 9 de 12 Scozzesi, 1 al 12 Monferrine (cualquiera de ellos); Estudios 3 y 5 de 6 Morceaux Op.139, M. Giuliani.
- Estudios 6, 8, 9 y 10 Op. 35; Estudio 1 de "5 Divertimentos Op.23; Estudios 12,17 y 22 del Op.44; Vals nº 3 de "Seis Valses Op. 51"; Estudios 1, 2,6 y 11 de 30 Estudios, Estudios 1, 2, 6 y 11 de 30 Estudios F. Sor.
- Barcarola, J. Absil.
- Son nº 1 y Cubanita de "15 Piezas Fáciles", F. Chaviano.
- Estudios 1,2 y 4 de "5 Estudios", J.M. Fernández.
- Estudines1,3 y 4, F. Kleyjans.
- Estudios 6 y 8 de Estudios Simples. L. Brouwer.
- Valse, 6 preludios n. 4, P. Lerich.
- Guitar Series, Álbum 4.
- Método de guitarra (Vol. 4), J. L. Rodrigo y M.A. Jiménez.
-Guitar Technique Bridges. (para el estudio de la técnica del instrumento).

Este listado es orientativo.

4.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Asistencia a cursos, conciertos, críticas musicales, asistencia a los conciertos del Ciclo de guitarra Juan Bárcena.

4.3.7. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y conocimientos previos del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de patología. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales o la dificultad en la integración en el grupo.

4. 4. EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

a) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

b) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

c) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

d) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

e) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

f) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
g) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

4.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Atenderán a los siguientes aspectos:
a) Ser variados y descriptivos para evaluar lo más ampliamente posible la consecución de objetivos y contenidos.
b) Poder ser aplicables tanto al alumnado como al profesorado.
c) Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
d) Usar diversos códigos (verbales, numéricos y a través de símbolos).

4.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Recogida de información a través de la supervisión trimestral de la progresión del alumno en ejercicios técnicos, estudios y obras. Se utilizarán diferentes estrategias para seguir el proceso de enseñanza – aprendizaje. Algunas de estas estrategias son:
a) Evaluación inicial.
b) Escalas de estimación.
c) Escalas de actitudes.
e) Autoevaluación.
f) Cuaderno del alumno.
g) Ficha del alumno.
h) Cuaderno de clasedel profesor.
i) Pruebas mensuales y audiciones.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

4.4.4 **Criterios de calificación y promoción**

Se calificará según el grado de consecución de los objetivos y contenidos. La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

a) según la relación con los criterios de evaluación.

b) según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas del aprendizaje.

c) según análisis del aprendizaje y progreso del alumnado.

Para evaluar estos criterios se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Los conceptos relacionados con la asimilación de la técnica del instrumento, el fraseo y la articulación, la expresión, el ritmo, el pulso, la continuidad del discurso musical, la agógica, la dinámica, el sonido, la postura y relajación a la hora de tocar el instrumento, la memorización de las obras y la ejecución del programa tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- Los contenidos procedimentales relacionados con trabajo semanal del alumno, el comportamiento del alumno yla realización de las actividades complementarias tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- La actitud del alumno en los aspectos relacionados con la asistencia a clase, la participación en las audiciones y conciertos, el hábito de estudio, el cuidado del instrumento y del material y el cuidado de las uñas tendrán un valor correspondiente con un 20% de la nota.

4.4.5. **Actividades de recuperación**

Las particularidades de este tipo de enseñanza, de carácter individual y con evaluación continua, permiten adaptar de forma óptima el sistema de

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

recuperación a las necesidades de cada alumno. Cada evaluación suspendida puede ser superada en la siguiente puesto que durante ese tiempo el profesor seguirá insistiendo en los problemas pendientes, reanudando la marcha normal en el momento que estos estén resueltos. Para ello se servirá de los estudios, ejercicios y obras que figuran en el programa u otros del mismo nivel e interés.

4.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Un repertorio mínimo anual compuesto por tres estudios y tres obras de diferentes épocas y estilos, los cuales deberán estar interpretados utilizando los criterios técnicos y expresivos adecuados al nivel de este curso. La secuenciación de los contenidos anuales será de tres piezas como mínimo en el 1er trimestre y dos en el resto de trimestres.Además se realizarán ejercicios técnicos adecuados al nivel.
Deberán interpretarse un mínimo de tres piezas de memoria durante el curso.

Conservatorio profesional de música josé peris lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

II.ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

1.1.2. Objetivos Específicos

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.
g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

1.1.3. **Objetivos Didácticos**

a) Profundizar en los aspectos técnicos tratados en cursos anteriores.
b) Utilizar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación articulación, fraseo, etc.
c) Conocer las diversas convenciones interpretativas en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente en lo que se refiere a la ornamentación y la escritura rítmica
d) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
e) Seguir estimulando la sensibilidad expresiva del alumno, buscando una ejecución más rica y depurada en elementos expresivos, teniendo en

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

cuenta la estructura formal y estilística de las obras.

f) Seguir progresando en la proyección de la propia personalidad como intérprete, dentro de las posibilidades y grado de madurez que presente en este curso.

1. 2. CONTENIDOS

a) Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.

b) La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que ha ella se refiere y equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

c) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

d) Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra.

e) La tablatura de vihuela renacentista.

f) Práctica de lectura a vista.

g) Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.

h) Práctica de la dinámica con respecto a la calidad de pulsación de la mano derecha y aprovechamiento de toda la gama dinámica del instrumento sin deteriorar el sonido.

i) Audición de diferentes interpretes para analizar las diferencias en relación a la articulación y fraseo según las distintas convenciones interpretativas.

j) Profundización en los signos de ornamentación de laúd.

k) Conocimiento de la tablatura de guitarra barroca.

l) Análisis del repertorio.

m) Audiciones públicas para consolidar el espíritu musical del alumno y potenciar su desarrollo.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

1.3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

1.3.1. Opciones metodológicas propias

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de "arte mayéutica".

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

capacidad de ejecución (al "incremento" de la "técnica"), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera "técnica de la interpretación", que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

1.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

En las enseñanzas profesionales de la especialidad de guitarra no se contempla esta posibilidad.

1.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Trabajo mínimo de dos piezas simultáneamente. La distribución en el espacio dependerá de la dificultad del estudio u obra y del rendimiento del alumnado (ver punto 1.4.6.).

1.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

Distribución de la materia personalizada para cada alumno, manteniendo un lógico orden de los distintos estudios y obras.

1.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

Técnica

Dentro de este apartado, el profesor seleccionará aquellos ejercicios que considere más adecuados para cada alumno en función de las habilidades y carencias de éste y en relación con los objetivos del curso. No hay limitación de estilos ni de número.

Estudios

- D. Aguado, (Ed. Sainz de la Maza.1ª parte nº:23, 24, 26 2ª parte: nº3,5 y 6).
- M. Carcassi, "Veinticinco estudios melódicos progresivos": nº1, 4, 8 y 10.
- E. Pujol, "Escuela razonada de la guitarra" vol.II: nºII y lección 82
- M. Castelnuovo-Tedesco, "Appunti" Op.210, cuaderno 1º: nº1.
- L. Brouwer: Estudios 7, 9 y 10.
- Guitar Series (Álbum 5)

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Se realizarán mínimo 3 estudios.

Obras

- **Renacimiento**

- D. Pisador: "Pavana muy llana para tañer".
- Piezas de Dowland, A. Le Roy y otros.

Las obras de este apartado deberán interpretarse con la tercera cuerda en FA# cuando la afinación original lo exija.

- Barroco

- Robert de Visée: Preludio y Gavotta (Suite Re m).
- G. Sanz: Españoleta.
- Otras obras que se ajusten a este nivel de Corbetta, Roncalli, Murcia, etc.

- Clasicismo – Romanticismo

- Obras de Coste, Mertz, Tárrega, Zani de Ferranti, Sagreras, Fortea, etc., adecuadas al nivel.

- **Música contemporánea**

- N. Koshkin: Suite de las seis cuerdas.
- J. Absil: Piezas características.
- M. Abloniz: Recuerdo pampeano.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- R. Smith – Brindle: Bitonal canon y De Angelis.
- Otras obras que se ajusten a este nivel.

Realizar 5 obras de diferentes estilos.

1.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Asistencia a cursos, conciertos, trabajos de investigación, críticas musicales, asistencia a los conciertos del Ciclo de guitarra Juan Bárcena.

1.3.7. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y conocimientos previos del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de patología. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales o la dificultad en la integración en el grupo.

1.4. EVALUACIÓN

1.4.1. Criterios de evaluación

a)Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
d) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
e) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

1.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Atenderán a los siguientes aspectos:

a) Ser variados y descriptivos para evaluar lo más ampliamente posible la consecución de objetivos y contenidos.

b) Poder ser aplicables tanto al alumnado como al profesorado.

c) Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.

d) Usar diversos códigos (verbales, numéricos y a través de símbolos).

1.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Recogida de información a través de la supervisión trimestral de la progresión del alumno en ejercicios técnicos, estudios y obras. Se utilizarán diferentes estrategias para seguir el proceso de enseñanza – aprendizaje. Algunas de estas estrategias son:

a) Evaluación inicial.

b) Escalas de estimación.

c) Escalas de actitudes.

e) Autoevaluación.

f) Ficha del alumno.

g) Cuaderno de clasedel profesor.

h) Pruebas mensuales y audiciones.

1.4.4**Criterios de calificación y promoción**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Se calificará según el grado de consecución de los objetivos y contenidos. La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

a) según la relación con los criterios de evaluación.

b) según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas del aprendizaje.

c) según análisis del aprendizaje y progreso del alumnado.

Para evaluar estos criterios se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Los conceptos relacionados con la asimilación de la técnica del instrumento, el fraseo y la articulación, la expresión, el ritmo, el pulso, la continuidad del discurso musical, la agógica, la dinámica, el sonido, la postura y relajación a la hora de tocar el instrumento, la memorización de las obras y la ejecución del programa tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- Los contenidos procedimentales relacionados con trabajo semanal del alumno, el comportamiento del alumno y la realización de las actividades complementarias tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- La actitud del alumno en los aspectos relacionados con la asistencia a clase, la participación en las audiciones y conciertos, el hábito de estudio, el cuidado del instrumento y del material y el cuidado de las uñas tendrán un valor correspondiente con un 20% de la nota.

1.4.5. **Actividades de recuperación**

Las particularidades de este tipo de enseñanza, de carácter individual y con evaluación continua, permiten adaptar de forma óptima el sistema de recuperación a las necesidades de cada alumno. Cada evaluación suspendida puede ser superada en la siguiente puesto que durante ese tiempo el profesor seguirá insistiendo en los problemas pendientes,

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

reanudando la marcha normal en el momento que estos estén resueltos. Para ello se servirá de los estudios, ejercicios y obras que figuran en el programa u otros del mismo nivel e interés.
En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

1.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Un repertorio mínimo anual compuesto por tres estudios y cinco obras de diferentes épocas y estilos, los cuales deberán estar interpretados utilizando los criterios técnicos y expresivos adecuados al nivel de este curso. La secuenciación de los contenidos anuales será de tres piezas como mínimo al trimestre y dos piezas en el tercer trimestre. Además se realizarán ejercicios técnicos adecuados al nivel del curso. Deberán interpretarse un mínimo de tres piezas de memoria durante el curso.

1.4.7. Pruebas de septiembre

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el modelo de prueba consistirá en la interpretación del repertorio no superado en junio (ejercicios técnicos, obras y/o estudios), y lo tocará en su totalidad. Se interpretará al menos una obra de memoria.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. **Objetivos Generales**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.1.2. **Objetivos Específicos**

a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.
g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

2.1.3. **Objetivos Didácticos**

a) Profundizar en los aspectos técnicos tratados en cursos anteriores.
b) Utilizar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación articulación, fraseo, etc.
c) Conocer las diversas convenciones interpretativas en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente en lo que se refiere a la ornamentación y la escritura rítmica
d) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
e) Seguir estimulando la sensibilidad expresiva del alumno, buscando una ejecución más rica y depurada en elementos expresivos, teniendo en cuenta la estructura formal y estilística de las obras.
f) Seguir progresando en la proyección de la propia personalidad como intérprete, dentro de las posibilidades y grado de madurez que presente en este curso.

2. 2. CONTENIDOS

a) Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.
b) La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que ha ella se refiere y equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
c) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

d) Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra.
e) La tablatura de vihuela renacentista
f) Práctica de lectura a vista.
g) Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.
h) Práctica de la dinámica con respecto a la calidad de pulsación de la mano derecha y aprovechamiento de toda la gama dinámica del instrumento sin deteriorar el sonido.
i) Audición de diferentes interpretes para analizar las diferencias en relación a la articulación y fraseo según las distintas convenciones interpretativas.
j) Profundización en los signos de ornamentación de laúd.
k) Conocimiento de la tablatura de guitarra barroca.
l) Análisis del repertorio
m) Audiciones públicas para consolidar el espíritu musical del alumno y potenciar su desarrollo.

2. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

2.3.1. Opciones metodológicas propias

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de "arte mayéutica".

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al "incremento" de la "técnica"), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera "técnica de la interpretación", que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

2.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

En las enseñanzas profesionales de la especialidad de guitarra no se contempla esta posibilidad.

2.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

Trabajo mínimo de dos piezas simultáneamente. La distribución en el espacio dependerá de la dificultad del estudio u obra y del rendimiento del alumnado (ver punto 2.4.6.).

2.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

Distribución de la materia personalizada para cada alumno, manteniendo un lógico orden de los distintos estudios y obras, evitando saltos entre diferentes épocas.

2.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

Conservatorio profesional de música josé peris lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Técnica

Dentro de este apartado, el profesor seleccionará aquellos ejercicios que considere más adecuados para cada alumno en función de las habilidades y carencias de éste y en relación con los objetivos del curso. No hay limitación de estilos ni de número.

Estudios

- F. Sor 30 estudios: 3, 7, 9.
- M. Carcassi op. 60: nº 6, 14, 16,18 y 23.
- M. Giuliani, Op.1 tercera parte: nº8.
- E. Pujol, "Escuela razonada de la guitarra" vol. II: nº VIII y X.
- L. Brouwer, "Estudios sencillos" cuaderno 3º: XI y XV.
- Guitar series: Álbum 6.
- R. Iznaola, Thepathto Virtuosity.

Se realizarán mínimo 3 estudios.

Obras

- **Renacimiento**
- A.Mudarra: Gallarda.
- L. Milan: Fantasía del IV tono, "Pavanas III, V y VI".
- J. Dowland: Tarlenton´s Resurrectione.
- A. Le Roy: Pavane et Gaillarde de la gambe, Ricercare.

Las obras de este apartado deberán interpretarse con la tercera cuerda en FA# cuando la afinación original lo exija.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- Barroco

- J. S. Bach: Zarabanda Suite 3 laúd.
- G. Sanz: Folias.
- R. de Visee: Sarabande de la Suite en Re m.
- Otras obras que se ajusten a este nivel

- Clasicismo – Romanticismo

- F. Sor: Seis Valses op. 17, nº5; Minueto op.2 nº 4; Bagatela nº 3 de seis Bagatelas.
- M. Giuliani: La Mariposa: nº 25 Andantino Grazioso.
- F. Tárrega: Adelita y Pavana.
- J. K. Mertz: Tres Nocturnos Op. 4, nº 2.

- **Música contemporánea**

- A. García Abril: Vademecum vol. 1, Berceuse.

- M.M. Ponce: 2 preludios como una obra: nº III y V. VII y IX

(Ed. Schott), 3 y 4 ó 5 y 6 (Ed. Tecla).

- F. Moreno- Torroba: Alba de Tormes.
- J. Pernambuco: Sons de Carrilhôes.

Se realizarán 5 obras de diferentes estilos.

2.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Asistencia a cursos, conciertos, trabajos de investigación, críticas musicales, Ciclo de guitarra Juan Bárcena si se realiza.

2.3.7. **Atención a la diversidad**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y conocimientos previos del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de patología. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales o la dificultad en la integración en el grupo.

2. 4. EVALUACIÓN

2.4.1. **Criterios de evaluación**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a)Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
d) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
e) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

2.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Atenderán a los siguientes aspectos:
a) Ser variados y descriptivos para evaluar lo más ampliamente posible la consecución de objetivos y contenidos.
b) Poder ser aplicables tanto al alumnado como al profesorado.
c) Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
d) Usar diversos códigos (verbales, numéricos y a través de símbolos).

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

2.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Recogida de información a través de la supervisión trimestral de la progresión del alumno en ejercicios técnicos, estudios y obras. Se utilizarán diferentes estrategias para seguir el proceso de enseñanza – aprendizaje. Algunas de estas estrategias son:

a) Evaluación inicial.
b) Escalas de estimación.
c) Escalas de actitudes.
e) Autoevaluación.
f) Ficha del alumno.
g) Cuaderno de clase.
h) Pruebas mensuales y audiciones.

2.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Se calificará según el grado de consecución de los objetivos y contenidos. La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

a) según la relación con los criterios de evaluación.
b) según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas del aprendizaje.
c) según análisis del aprendizaje y progreso del alumnado.

Para evaluar estos criterios se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Los conceptos relacionados con la asimilación de la técnica del instrumento, el fraseo y la articulación, la expresión, el ritmo, el pulso, la continuidad del discurso musical, la agógica, la dinámica, el sonido, la postura y relajación a la hora de tocar el instrumento, la

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

memorización de las obras y la ejecución del programa tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.

- Los contenidos procedimentales relacionados con trabajo semanal del alumno, el comportamiento del alumno y la realización de las actividades complementarias tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- La actitud del alumno en los aspectos relacionados con la asistencia a clase, la participación en las audiciones y conciertos, el hábito de estudio, el cuidado del instrumento y del material y el cuidado de las uñas tendrán un valor correspondiente con un 20% de la nota.

2.4.5. **Actividades de recuperación**

Las particularidades de este tipo de enseñanza, de carácter individual y con evaluación continua, permiten adaptar de forma óptima el sistema de recuperación a las necesidades de cada alumno. Cada evaluación suspendida puede ser superada en la siguiente puesto que durante ese tiempo el profesor seguirá insistiendo en los problemas pendientes, reanudando la marcha normal en el momento que estos estén resueltos. Para ello se servirá de los estudios, ejercicios y obras que figuran en el programa u otros del mismo nivel e interés.

En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

2.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Un repertorio mínimo anual compuesto portres estudios y cinco obras de diferentes épocas y estilos, los cuales deberán estar interpretados

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

utilizando los criterios técnicos y expresivos adecuados al nivel de este curso.La secuenciación de los contenidos anuales será de tres piezas como mínimo al trimestre y dos piezas en el tercer trimestre. Además se realizarán ejercicios técnicos adecuados al nivel. Deberán interpretarse un mínimo de tres piezas de memoria durante el curso.

2.4.7. **Pruebas de septiembre**

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el modelo de prueba consistirá en la interpretación del repertorio no superado en junio (ejercicios técnicos, obras y/o estudios), y lo tocará en su totalidad. Se interpretará al menos una obra de memoria.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. **Objetivos Generales**

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

3.1.2. **Objetivos Específicos**

a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.
g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

3.1.3. **Objetivos Didácticos**

a) Profundizar en los aspectos técnicos tratados en cursos anteriores.
b) Utilizar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación articulación,

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

fraseo, etc.

c) Conocer las diversas convenciones interpretativas en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente en lo que se refiere a la ornamentación y la escritura rítmica

d) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

e) Seguir estimulando la sensibilidad expresiva del alumno, buscando una ejecución más rica y depurada en elementos expresivos, teniendo en cuenta la estructura formal y estilística de las obras.

f) Seguir progresando en la proyección de la propia personalidad como intérprete, dentro de las posibilidades y grado de madurez que presente en este curso.

g) Hacer una transcripción de música para vihuela u otros instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento o barroco.

3. 2. CONTENIDOS

a) Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.

b) La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que ha ella se refiere y equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

c) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

d) Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra.

e) La tablatura de vihuela renacentista

f) Práctica de lectura a vista.

g) Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.

h) Práctica de la dinámica con respecto a la calidad de pulsación de la mano derecha y aprovechamiento de toda la gama dinámica del instrumento sin deteriorar el sonido.

i) Audición de diferentes interpretes para analizar las diferencias en relación a la articulación y fraseo según las distintas convenciones

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

interpretativas.

j) Profundización en los signos de ornamentación de laúd.

k) Conocimiento de la tablatura de guitarra barroca.

l) Análisis del repertorio.

m) Audiciones públicas para consolidar el espíritu musical del alumno y potenciar su desarrollo.

3. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

3.3.1. Opciones metodológicas propias

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de "arte mayéutica".

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al "incremento" de la "técnica"), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera "técnica de la interpretación", que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

3.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

En las enseñanzas profesionales de la especialidad de guitarra no se contempla esta posibilidad.

3.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

Trabajo mínimo de dos piezas simultáneamente. La distribución en el espacio dependerá de la dificultad del estudio u obra y del rendimiento del alumnado (ver punto 3.4.6.).

3.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

Distribución de la materia personalizada para cada alumno, manteniendo un lógico orden de los distintos estudios y obras, evitando saltos entre diferentes épocas.

3.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

Técnica

Dentro de este apartado, el profesor seleccionará aquellos ejercicios que considere más adecuados para cada alumno en función de las habilidades y carencias de éste y en relación con los objetivos del curso. No hay limitación de estilos ni de número.

Estudios

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- M. Carcassi: "25 Estudios melódicos...": nº 11 y 20.
- N. Coste: "25 Estudios Op. 38:nº4 y 9.
- F. Sor: Estudios 12 y 16 de 30 estudios.
- Pujol: Escuela razonada de la Guitarra Vol. 2, L. 82, estudio V.
- Brouwer: Estudios 13,14, 17 y 19.
- Castelnuovo – Tedesco: "Appunti" 1er. cuaderno: nº 3, 4, 5 y 7.
- A. Lauro: Estudio en imitaciones nº 2.
- Dogson – Quine: Estudio nº 1.
- Guitar Series: Álbum 7

Se realizarán como mínimo 3 estudios.

Obras

- **Renacimiento**

- L. de Milán: Pavanas 1, 2 y 4.
- A. Mudarra: Gallarda, Fantasía de pasos largos, fantasía fácil nº 1.
- Dowland: "Lady Laiton´s Almain", Melancholy Galliard.

Las obras de este apartado deberán interpretarse con la tercera cuerda en FA# cuando la afinación original lo exija.

- Barroco

- Bach, J. S.: Pequeño preludio para laúd en Re m.
- Bach, J. S.: Bourrée de la 1ª suite BWV 995.
- G. Sanz: A pieza de cinco aires de corte.
- S. L. Weiss: Menuet (J. M. Mourat).
- G. A. Brescianello: Partitas nº 3 y 16.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- Clasicismo – Romanticismo

- Carulli: Divertissement Op. 317 nº5.
- F. Sor: Fantasia nº 6, Tema y tres variaciones en Do M.
- F. Sor: Minuetos Op. 22.
- F.Tárrega: Preludios 2ª serie nº 5. Endecha y Oremus. (las dos como una obra)

- **Música contemporánea**

- Brouwer: Canción de cuna.
- M. Llobet: El testament d'Amelia.
- Ponce: Scherzino mejicano.
- Villalobos: Preludios 3.
- M. Ponce: Preludio IV y X como una obra.
- J. Cardoso: Milonga.
- Absil: Preludio y Barcarola.

Se Realizarán cinco obras de diferentes estilos.

3.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Asistencia a cursos, conciertos, trabajos de investigación, críticas de conciertos, asistencia a los conciertos del Ciclo de guitarra Juan Bárcena.

3.3.7. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y conocimientos previos del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de patología. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales o la dificultad en la integración en el grupo.

3.4. EVALUACIÓN

3.4.1. Criterios de evaluación

a)Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
d) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
e) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

3.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Atenderán a los siguientes aspectos:
a) Ser variados y descriptivos para evaluar lo más ampliamente posible la consecución de objetivos y contenidos.
b) Poder ser aplicables tanto al alumnado como al profesorado.
c) Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
d) Usar diversos códigos (verbales, numéricos y a través de símbolos).

3.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Recogida de información a través de la supervisión trimestral de la progresión del alumno en ejercicios técnicos, estudios y obras. Se

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

utilizarán diferentes estrategias para seguir el proceso de enseñanza – aprendizaje. Algunas de estas estrategias son:

a) Evaluación inicial.
b) Escalas de estimación.
c) Escalas de actitudes.
d) Informes.
e) Autoevaluación.
f) Ficha del alumno.
g) Cuaderno de clase.
h) Pruebas mensuales y audiciones.

3.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Se calificará según el grado de consecución de los objetivos y contenidos. La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

a) según la relación con los criterios de evaluación.
b) según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas del aprendizaje.
c) según análisis del aprendizaje y progreso del alumnado.

Para evaluar estos criterios se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Los conceptos relacionados con la asimilación de la técnica del instrumento, el fraseo y la articulación, la expresión, el ritmo, el pulso, la continuidad del discurso musical, la agógica, la dinámica, el sonido, la postura y relajación a la hora de tocar el instrumento, la memorización de las obras y la ejecución del programa tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- Los contenidos procedimentales relacionados con trabajo semanal del alumno, el comportamiento del alumno y la realización de las

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

actividades complementarias tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.

- La actitud del alumno en los aspectos relacionados con la asistencia a clase, la participación en las audiciones y conciertos, el hábito de estudio, el cuidado del instrumento y del material y el cuidado de las uñas tendrán un valor correspondiente con un 20% de la nota.

3.4.5. **Actividades de recuperación**

Las particularidades de este tipo de enseñanza, de carácter individual y con evaluación continua, permiten adaptar de forma óptima el sistema de recuperación a las necesidades de cada alumno. Cada evaluación suspendida puede ser superada en la siguiente puesto que durante ese tiempo el profesor seguirá insistiendo en los problemas pendientes, reanudando la marcha normal en el momento que estos estén resueltos. Para ello se servirá de los estudios, ejercicios y obras que figuran en el programa u otros del mismo nivel e interés.
En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

3.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Un repertorio mínimo anual compuesto por tres estudios y tres obras de diferentes épocas y estilos, los cuales deberán estar interpretados utilizando los criterios técnicos y expresivos adecuados al nivel de este

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

curso. La secuenciación de los contenidos anuales será de tres piezas como mínimo al trimestre y dos piezas en el tercer trimestre. Además se realizarán ejercicios técnicos adecuados al nivel. Deberán interpretarse un mínimo de tres piezas de memoria durante el curso.

3.4.7. **Pruebas de septiembre**

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el modelo de prueba consistirá en la interpretación del repertorio no superado en junio (ejercicios técnicos, obras y/o estudios), y lo tocará en su totalidad. Se interpretará al menos una obra de memoria.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. OBJETIVOS

4.1.1. **Objetivos Generales**

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

4.1.2 **Objetivos Específicos**

a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.
g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

4.1.3. Objetivos Didácticos

a) Profundizar en los aspectos técnicos tratados en cursos anteriores.
b) Utilizar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación articulación, fraseo, etc.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

c) Conocer las diversas convenciones interpretativas en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente en lo que se refiere a la ornamentación y la escritura rítmica

d) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

e) Seguir estimulando la sensibilidad expresiva del alumno, buscando una ejecución más rica y depurada en elementos expresivos, teniendo en cuenta la estructura formal y estilística de las obras.

f) Seguir progresando en la proyección de la propia personalidad como intérprete, dentro de las posibilidades y grado de madurez que presente en este curso.

g) Hacer una transcripción de música para vihuela u otros instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento o barroco.

4. 2. CONTENIDOS

a) Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.

b) La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que ha ella se refiere y equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

c) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

d) Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra.

e) La tablatura de vihuela renacentista

f) Práctica de lectura a vista.

g) Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.

h) Práctica de la dinámica con respecto a la calidad de pulsación de la mano derecha y aprovechamiento de toda la gama dinámica del instrumento sin deteriorar el sonido.

i) Audición de diferentes interpretes para analizar las diferencias en relación a la articulación y fraseo según las distintas convenciones

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

interpretativas.

j) Profundización en los signos de ornamentación de laúd.

k) Conocimiento de la tablatura de guitarra barroca.

l) Análisis del repertorio

m) Audiciones públicas para consolidar el espíritu musical del alumno y potenciar su desarrollo.

4. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

4.3.1. Opciones metodológicas propias

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de "arte mayéutica".

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al "incremento" de la "técnica"), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera "técnica de la interpretación", que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

4.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

En las enseñanzas profesionales de la especialidad de guitarra no se contempla esta posibilidad.

4.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

Trabajo mínimo de dos piezas simultáneamente. La distribución en el espacio dependerá de la dificultad del estudio u obra y del rendimiento del alumnado (ver punto 4.4.6.).

4.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

Distribución de la materia personalizada para cada alumno, manteniendo un lógico orden de los distintos estudios y obras.

4.3.5. Materiales y recursos didácticos

Técnica

Dentro de este apartado, el profesor seleccionará aquellos ejercicios que considere más adecuados para cada alumno en función de las habilidades y carencias de éste y en relación con los objetivos del curso. No hay limitación de estilos ni de número.

Estudios

- D. Aguado, "Método", nº 4 de la tercera parte.
- M. Carcassi, "25 Estudios melódicos", nº 9 y 21.
- F. Sor, 13, 14, 19, 22 y 23 de 30 estudios.
- Dodgson-Quine, "Cuaderno primero", nº4, 5 y 8.
- E. Pujol, "Estudios Editorial Ibérica", nº 3, 4, 5, 6 y 7.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- CastelnuovoTedesco, Appunti nº 11.
- L. Brouwer, estudios sencillos XVI y XVIII.
- F. Kleynjans, estudio nº 5 Berceuse.
- Guitar series, Album 8.
- R. Iznaola, ThePathtoVirtuosity.

Se realizarán mínimo 3 estudios.

Obras

- **Renacimiento**

  - J. Dowland: CaptainDigoriPiper´s Galliard, Masters Piper´s Galliard.
  - .A. Mudarra: Fantasía nº 2 de tres fantasías fáciles, Diferencias sobre el Conde Claros.
  - L. Narváez: Diferencias sobre Guárdame las vacas.

Las obras de este apartado deberán interpretarse con la tercera cuerda en FA# cuando la afinación original lo exija.

- Barroco

- H. Purcell: Four Pieces(Air, Rondeau, Minuet, Hornpipe).
- G. Sanz, Capricho Arpeado y Allemande (la preciosa) de cinco aires de corte, las dos como una obra.
- Bach, Preludio de la suite nº 1 para Cello, Allemande de la suite I para laúd.

- Clasicismo – Romanticismo

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- Giuliani, 6 preludios op. 83 nº 1.
- Mertz, Op. 13: An Malvina, Romanze, Abendlied, An die Entfernte,Liebenslied, Variations mignonnes.
- F. Sor: Andantino op. 2 nº3.
- F. Tárrega: Marieta, Vals en ReM.
- M. Llobet: Canço del Lladre.

- **Música contemporánea**

- A. Barrios: Barcarola Julia Florida.
- Llobet: Cançó del lladre.
- J. W. Duarte: Miniature Suite op. 6.
- F. Chaviano: Son nº 3.
- H. Villalobos: Preludios 1, 4, Mazurca- Chôro (de la suite popular brasileña)
- A. Lauro: El Negrito.
- F. Mompou: Canción de la Suite Compostelana.
- L. Brouwer, Preludios Epigrámaticos nº 1 y 4 (los dos como una obra), Ojos brujos.

Se realizarán 5 obras de diferentes estilos.

4.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Asistencia a cursos, conciertos, trabajos de investigación, críticas de conciertos, asistencia a los conciertos del Ciclo de guitarra Juan Bárcena.

4.3.7. **Atención a la diversidad**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y conocimientos previos del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de patología. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales o la dificultad en la integración en el grupo.

4. 4. EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a)Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
d) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
e) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

4.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Atenderán a los siguientes aspectos:
a) Ser variados y descriptivos para evaluar lo más ampliamente posible la consecución de objetivos y contenidos.
b) Poder ser aplicables tanto al alumnado como al profesorado.
c) Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
d) Usar diversos códigos (verbales, numéricos y a través de símbolos).

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

4.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Recogida de información a través de la supervisión trimestral de la progresión del alumno en ejercicios técnicos, estudios y obras. Se utilizarán diferentes estrategias para seguir el proceso de enseñanza – aprendizaje. Algunas de estas estrategias son:

a) Evaluación inicial.
b) Escalas de estimación.
c) Escalas de actitudes.
d) Informes.
e) Autoevaluación.
f) Ficha del alumno.
g) Cuaderno de clase.
h) Pruebas mensuales y audiciones.

4.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Se calificará según el grado de consecución de los objetivos y contenidos. La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

a) según la relación con los criterios de evaluación.
b) según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas del aprendizaje.
c) según análisis del aprendizaje y progreso del alumnado.

Para evaluar estos criterios se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Los conceptos relacionados con la asimilación de la técnica del instrumento, el fraseo y la articulación, la expresión, el ritmo, el pulso, la continuidad del discurso musical, la agógica, la dinámica, el sonido, la postura y relajación a la hora de tocar el instrumento, la

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

memorización de las obras y la ejecución del programa tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.

- Los contenidos procedimentales relacionados con trabajo semanal del alumno, el comportamiento del alumno y la realización de las actividades complementarias tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- La actitud del alumno en los aspectos relacionados con la asistencia a clase, la participación en las audiciones y conciertos, el hábito de estudio, el cuidado del instrumento y del material y el cuidado de las uñas tendrán un valor correspondiente con un 20% de la nota.

4.4.5. **Actividades de recuperación**

Las particularidades de este tipo de enseñanza, de carácter individual y con evaluación continua, permiten adaptar de forma óptima el sistema de recuperación a las necesidades de cada alumno. Cada evaluación suspendida puede ser superada en la siguiente puesto que durante ese tiempo el profesor seguirá insistiendo en los problemas pendientes, reanudando la marcha normal en el momento que estos estén resueltos. Para ello se servirá de los estudios, ejercicios y obras que figuran en el programa u otros del mismo nivel e interés.

En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

4.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Un repertorio mínimo anual compuesto por tres estudios y tres obras de diferentes épocas y estilos, los cuales deberán estar interpretados

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

utilizando los criterios técnicos y expresivos adecuados al nivel de este curso. La secuenciación de los contenidos anuales será de tres piezas como mínimo al trimestre y dos piezas en el tercer trimestre. Además se realizarán ejercicios técnicos adecuados al nivel. Deberán interpretarse un mínimo de tres piezas de memoria durante el curso.

4.4.7. **Pruebas de septiembre**

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el modelo de prueba consistirá en la interpretación del repertorio no superado en junio (ejercicios técnicos, obras y/o estudios), y lo tocará en su totalidad. Se interpretará al menos una obra de memoria.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. OBJETIVOS

5.1.1. **Objetivos Generales**

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

5.1.2. **Objetivos Específicos**

a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.
g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

5.1.3. **Objetivos Didácticos**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

a) Profundizar en los aspectos técnicos tratados en cursos anteriores.

b) Utilizar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación articulación, fraseo, etc.

c) Conocer las diversas convenciones interpretativas en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente en lo que se refiere a la ornamentación y la escritura rítmica

d) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

e) Seguir estimulando la sensibilidad expresiva del alumno, buscando una ejecución más rica y depurada en elementos expresivos, teniendo en cuenta la estructura formal y estilística de las obras.

f) Seguir progresando en la proyección de la propia personalidad como intérprete, dentro de las posibilidades y grado de madurez que presente en este curso.

g) Hacer una transcripción de música para vihuela u otros instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento o barroco.

5. 2. CONTENIDOS

a) Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.

b) La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que ha ella se refiere y equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

c) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

d) Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra.

e) La tablatura de vihuela renacentista

f) Práctica de lectura a vista.

g) Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

h) Práctica de la dinámica con respecto a la calidad de pulsación de la mano derecha y aprovechamiento de toda la gama dinámica del instrumento sin deteriorar el sonido.

i) Audición de diferentes interpretes para analizar las diferencias en relación a la articulación y fraseo según las distintas convenciones interpretativas.

j) Profundización en los signos de ornamentación de laúd.

k) Conocimiento de la tablatura de guitarra barroca.

l) Análisis del repertorio.

m) Audiciones públicas para consolidar el espíritu musical del alumno y potenciar su desarrollo.

5. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

5.3.1. Opciones metodológicas propias

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de "arte mayéutica".

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al "incremento" de la "técnica"), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera "técnica de la interpretación", que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

5.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

En las enseñanzas profesionales de la especialidad de guitarra no se contempla esta posibilidad.

5.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

Trabajo mínimo de dos piezas simultáneamente. La distribución en el espacio dependerá de la dificultad del estudio u obra y del rendimiento del alumnado (ver punto 5.4.6.).

5.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

Distribución de la materia personalizada para cada alumno, manteniendo un lógico orden de los distintos estudios y obras, evitando saltos entre diferentes épocas.

5.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

Técnica

Dentro de este apartado, el profesor seleccionará aquellos ejercicios que considere más adecuados para cada alumno en función de las habilidades y carencias de éste y en relación con los objetivos del curso. No hay limitación de estilos ni de número.

Estudios

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- N. Coste; "25 Estudios Op. 38": nº 9, 19 y 23.
- F. Sor: 17, 18, 21, 24 y 25 de 30 estudios.
- E. Pujol, Estudio nº 6 (de estudios de grado superior).
- H. Villalobos: "Doce Estudios": nº 1, 6.
- L. Brouwer: estudio 20.

Se elegirán un mínimo de dos estudios.

Obras

Se escogerá al menos una de cada época, con un mínimo de cuatro durante todo el curso.

- **Renacimiento:**

  - A. Mudarra: Fantasía nº 3 de fantasías fáciles.
  - L. Narváez: "Baxa de contrapunto".
  - J. Dowland: A fancy.

- **Barroco:**

  - G. Sanz: Cinco aires de corte.
  - J.S. Bach:Allemande ybourré de la suite I para laúd, Preludio de la suite III de Cello.

- Clasicismo – Romanticismo.

- F. Sor: Andante largo op.5 nº 5.
- M. Giuliani: 6 preludio: 5y 6.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- J. K. Mertz, Fantasie(vol.I), Le Romantique (Grande Fantasie, vol. VI).
- F. Tárrega: María, Rosita, Pepita.
- M. Llobet: La filla del marxant.

- **Música contemporánea**

- R. Smith-Brindle: Preludios etruscos.
- J. Turina: Homenaje a Tárrega, Soleares.
- F. Moreno Torroba: Fandanguillo.
- L. Brouwer: Canción de cuna, danza característica.
- A. Tasman: Danza pomposa.
- Quiroga: Tatuaje y Romance de valentía.
- H. Villa-lobos: Preludio nº 5, Mazurca- Chôro, Valsa- Chôro.
- A. Lauro: El Marabino.

5.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Asistencia a cursos, conciertos, trabajos de investigación, críticas de conciertos, asistencia a los conciertos del Ciclo de guitarra Juan Bárcena.

5.3.7. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y conocimientos previos del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de patología. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales o la dificultad en la integración en el grupo.

5. 4. EVALUACIÓN

5.4.1. Criterios de evaluación

a)Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

d) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

e) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

5.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Atenderán a los siguientes aspectos:

a) Ser variados y descriptivos para evaluar lo más ampliamente posible la consecución de objetivos y contenidos.

b) Poder ser aplicables tanto al alumnado como al profesorado.

c) Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.

d) Usar diversos códigos (verbales, numéricos y a través de símbolos).

5.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Recogida de información a través de la supervisión trimestral de la progresión del alumno en ejercicios técnicos, estudios y obras. Se utilizarán diferentes estrategias para seguir el proceso de enseñanza – aprendizaje. Algunas de estas estrategias son:

a) Evaluación inicial.

b) Escalas de estimación.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

c) Escalas de actitudes.

e) Autoevaluación.

f) Ficha del alumno.

g) Cuaderno de clase.

h) Pruebas mensuales y audiciones.

5.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Se calificará según el grado de consecución de los objetivos y contenidos. La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

a) según la relación con los criterios de evaluación.

b) según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas del aprendizaje.

c) según análisis del aprendizaje y progreso del alumnado.

Para evaluar estos criterios se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Los conceptos relacionados con la asimilación de la técnica del instrumento, el fraseo y la articulación, la expresión, el ritmo, el pulso, la continuidad del discurso musical, la agógica, la dinámica, el sonido, la postura y relajación a la hora de tocar el instrumento, la memorización de las obras y la ejecución del programa tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- Los contenidos procedimentales relacionados con trabajo semanal del alumno, el comportamiento del alumno yla realización de las actividades complementarias tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- La actitud del alumno en los aspectos relacionados con la asistencia a clase, la participación en las audiciones y conciertos, el hábito de estudio, el cuidado del instrumento y del material y el cuidado de las uñas tendrán un valor correspondiente con un 20% de la nota.

5.4.5 **Actividades de recuperación**

Las particularidades de este tipo de enseñanza, de carácter individual y con evaluación continua, permiten adaptar de forma óptima el sistema de recuperación a las necesidades de cada alumno. Cada evaluación suspendida puede ser superada en la siguiente puesto que durante ese tiempo el profesor seguirá insistiendo en los problemas pendientes, reanudando la marcha normal en el momento que estos estén resueltos. Para ello se servirá de los estudios, ejercicios y obras que figuran en el programa u otros del mismo nivel e interés.
En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

5.4.6 **Contenidos mínimos exigibles**

Un repertorio mínimo anual compuesto por tres estudios y tres obras de diferentes épocas y estilos, los cuales deberán estar interpretados utilizando los criterios técnicos y expresivos adecuados al nivel de este curso.La secuenciación de los contenidos anuales será de dos piezas como mínimo al trimestre. Además se realizarán ejercicios técnicos adecuados

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

al nivel. Deberán interpretarse un mínimo de tres piezas de memoria durante el curso.

5.4.7.**Pruebas de septiembre**

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el modelo de prueba consistirá en la interpretación del repertorio no superado en junio (ejercicios técnicos, obras y/o estudios), y lo tocará en su totalidad. Se interpretará al menos una obra de memoria.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6. 1. OBJETIVOS

6.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

6.1.2. **Objetivos Específicos**

a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
c) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
f) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.
g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

6.1.3. **Objetivos Didácticos**

a) Profundizar en los aspectos técnicos tratados en cursos anteriores.
b) Utilizar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación articulación, fraseo, etc.
c) Conocer las diversas convenciones interpretativas en distintos periodos de la historia de la música instrumental especialmente en lo que se refiere a la ornamentación y la escritura rítmica
d) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

e) Seguir estimulando la sensibilidad expresiva del alumno, buscando una ejecución más rica y depurada en elementos expresivos, teniendo en cuenta la estructura formal y estilística de las obras.

f) Seguir progresando en la proyección de la propia personalidad como intérprete, dentro de las posibilidades y grado de madurez que presente en este curso.

g) Hacer una transcripción de música para vihuela u otros instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento o barroco.

6. 2. CONTENIDOS

a) Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.

b) La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que ha ella se refiere y equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

c) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

d) Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra.

e) La tablatura de vihuela renacentista

f) Práctica de lectura a vista.

g) Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos.

h) Práctica de la dinámica con respecto a la calidad de pulsación de la mano derecha y aprovechamiento de toda la gama dinámica del instrumento sin deteriorar el sonido.

i) Audición de diferentes interpretes para analizar las diferencias en relación a la articulación y fraseo según las distintas convenciones interpretativas.

j) Profundización en los signos de ornamentación de laúd.

k) Conocimiento de la tablatura de guitarra barroca.

l) Análisis del repertorio

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

m) Audiciones públicas para consolidar el espíritu musical del alumno y potenciar su desarrollo.

6. 3. METODOLOGÍA

VER ANEXO I

6.3.1. **Opciones metodológicas propias**

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística,

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de "arte mayéutica".

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al "incremento" de la "técnica"), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera "técnica de la interpretación", que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

6.3.2. **Criterios para el agrupamiento de alumnos**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

En las enseñanzas profesionales de la especialidad de guitarra no se contempla esta posibilidad.

6.3.3. **Organización del tiempo y del espacio**

Trabajo mínimo de dos piezas simultáneamente. La distribución en el espacio dependerá de la dificultad del estudio u obra y del rendimiento del alumnado (ver punto 6.4.6.).

6.3.4. **Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones**

Distribución de la materia personalizada para cada alumno, manteniendo un lógico orden de los distintos estudios y obras, evitando saltos entre diferentes épocas.

6.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

Técnica

Dentro de este apartado, el profesor seleccionará aquellos ejercicios que considere más adecuados para cada alumno en función de las habilidades y carencias de éste y en relación con los objetivos del curso. No hay limitación de estilos ni de número.

Estudios

A elegir un mínimo de dos entre los siguientes u otros de similar interés y dificultad:

- F. Sor: 28 y 29.
- N. Coste: "Veinticinco estudios Op.38", nº 15.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- Carcassi, Estudio Op. 60 nº 25.
- H. Villalobos: estudio nº 5 y 8.
- E. Pujol: El Abejorro.

Obras

Se escogerá al menos una de cada época, con un mínimo de tres durante todo el curso.

- **Renacimiento:**

-A Mudarra:Fantasia X.

-J. Dowland : Sir John Smith hisalmaine, Fantasía nº 7.

- **Barroco:**

- S.L.Weiss: Suite en SolM, Passacaglia en ReM.

- J.S.Bach: Fuga BWV 1000, Preludio y Sarabanda suite II laúd, Preludio 998 (de Preludio, Fuga y Alegro), Preludio Suite III de Cello.

- **Clasicismo y Romanticismo:**

- F.Sor: "Variaciones Op.9" sobre la flauta mágica.
- M.Giuliani: Variaciones Op.107 sobre un tema de Häendel"
- F. Tárrega: "Capricho árabe"
- M. Llobet:El Mestre de 10 canciones populares catalanas.

- **Música Contemporánea.**

- A. Barrios: "La catedral"
- L. Brouwer: "Elogio de la Danza".
- Dyens, "Tango en Sky".
- F. Moreno–Torroba: Madroños, Suite Castellana (Fandanguillo, Arada y Danza).

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

- J.Turina: Homenaje a Tárrega.
- J. Rodrigo: En los trigales.
- Sainz de la Maza, Eduardo, "Homenaje a Toulouse Lautrec".
- H. Villa-lobos: Chôro nº1.

6.3.6. **Actividades complementarias y extraescolares**

Asistencia a cursos, conciertos, trabajos de investigación, críticas de conciertos, asistencia a los conciertos del Ciclo de guitarra Juan Bárcena.

6.3.7. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y conocimientos previos del alumno.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de patología. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales o la dificultad en la integración en el grupo.

6. 4. EVALUACIÓN

6.4.1. Criterios de evaluación

a)Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

d) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

e) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6.4.2. **Procedimientos de evaluación**

Atenderán a los siguientes aspectos:
a) Ser variados y descriptivos para evaluar lo más ampliamente posible la consecución de objetivos y contenidos.
b) Poder ser aplicables tanto al alumnado como al profesorado.
c) Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
d) Usar diversos códigos (verbales, numéricos y a través de símbolos).

6.4.3. **Instrumentos de evaluación**

Recogida de información a través de la supervisión trimestral de la progresión del alumno en ejercicios técnicos, estudios y obras. Se utilizarán diferentes estrategias para seguir el proceso de enseñanza – aprendizaje. Algunas de estas estrategias son:
a) Evaluación inicial.
b) Escalas de estimación.
c) Escalas de actitudes.
e) Autoevaluación.
f) Ficha del alumno.
g) Cuaderno de clase del profesor.
h) Pruebas mensuales y audiciones.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

6.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Se calificará según el grado de consecución de los objetivos y contenidos. La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

a) según la relación con los criterios de evaluación.

b) según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas del aprendizaje.

c) según análisis del aprendizaje y progreso del alumnado.

Para evaluar estos criterios se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Los conceptos relacionados con la asimilación de la técnica del instrumento, el fraseo y la articulación, la expresión, el ritmo, el pulso, la continuidad del discurso musical, la agógica, la dinámica, el sonido, la postura y relajación a la hora de tocar el instrumento, la memorización de las obras y la ejecución del programa tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- Los contenidos procedimentales relacionados con trabajo semanal del alumno, el comportamiento del alumno yla realización de las actividades complementarias tendrán un valor correspondiente con un 40% de la nota.
- La actitud del alumno en los aspectos relacionados con la asistencia a clase, la participación en las audiciones y conciertos, el hábito de estudio, el cuidado del instrumento y del material y el cuidado de las uñas tendrán un valor correspondiente con un 20% de la nota.

6.4.5. **Actividades de recuperación**

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Las particularidades de este tipo de enseñanza, de carácter individual y con evaluación continua, permiten adaptar de forma óptima el sistema de recuperación a las necesidades de cada alumno. Cada evaluación suspendida puede ser superada en la siguiente puesto que durante ese tiempo el profesor seguirá insistiendo en los problemas pendientes, reanudando la marcha normal en el momento que estos estén resueltos. Para ello se servirá de los estudios, ejercicios y obras que figuran en el programa u otros del mismo nivel e interés.

En el supuesto de un alumno que repita el curso, el proceso será similar. Se trabajará en clase todo lo que quedó pendiente del año anterior, bien con los mismos materiales, bien sustituyendo alguno para evitar la monotonía, hasta que el alumno alcance el nivel. A partir de este momento, no importa cuando sea, el profesor continuará encaminándolo avanzando en el nivel, intentando así evitar que se estanque en el curso que repite.

En caso de pérdida de derecho a evaluación continua se acordará en reunión de departamento el programa de examen o repertorio a presentar.

6.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

Un repertorio mínimo anual compuesto por tres estudios y tres obras de diferentes épocas y estilos, los cuales deberán estar interpretados utilizando los criterios técnicos y expresivos adecuados al nivel de este curso.La secuenciación de los contenidos anuales será de dos piezas como mínimo al trimestrey una pieza en el tercer trimestre. Además se realizarán ejercicios técnicos adecuados al nivel. Deberán interpretarse un mínimo de tres piezas de memoria durante el curso.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

6.4.7. **Pruebas de septiembre**

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el modelo de prueba consistirá en la interpretación del repertorio no superado en junio (ejercicios técnicos, obras y/o estudios), y lo tocará en su totalidad. Se interpretará al menos una obra de memoria.

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.

ANEXO I: IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA DEL PIE "MENOS CORTISOL EN LAS AULAS" DE ANTONIO DOMINGO.

Como transformación metodológica para el presente curso 2025-2026 se tendrán en cuenta los siguientes ámbitos esenciales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. **ÁMBITO EMOCIONAL**: Cómo desarrollar las capacidades emocionales que sostengan la motivación y la resiliencia ante la dificultad.
2. **ÁMBITO SOCIAL:** Cómo fomentar habilidades sociales y utilizar la responsividad —la escucha mutua y la adaptación— como marco educativo fundamental.
3. **ÁMBITO COGNITIVO**: Nos centraremos en la memoria a largo plazo, la atención y la motivación intrínseca como motores básicos del aprendizaje musical.

Como principios metodológicos nos sustentaremos en la llamada Ley de las tres C: Consciente, Consensuado, Compartido.

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

Consciente: Todos los participantes tomarán consciencia de su propio proceso de aprendizaje, explorando sus emociones, limitaciones y posibilidades.

Consensuado: Construiremos las decisiones de aprendizaje en un marco de diálogo con estudiantes, docentes y el contexto social y cultural.

Compartido: El aprendizaje será una experiencia colectiva donde se ponen en común retos, recursos, éxitos y errores.

Asimismo, nos centraremos en los pilares fundamentales de la educación musical: **tocar, cantar, bailar y crear,** pues la música se aprende verdaderamente al hacerla, viviéndola en todas sus dimensiones. Finalmente, la evaluación será formativa, entendiendo el aprendizaje como un proceso, no sólo como un resultado, y se propondrán mejoras concretas que sirvan para replantear la programación del siguiente curso.

Como herramientas de evaluación se desarrollarán:

- Cuestionarios pre evaluación y evaluación para bloques emocional y social (además del cognitivo).
- Cuestionarios evaluación de uso y eficiencia en resultados de herramientas didácticas dadas en el PIE.
- Elaboración de protocolos de actuación (en proceso).

ANEXO II

Con la intención de motivar a los alumnos y de que conozcan el trabajo de diferentes profesionales de la guitarra, en este curso escolar se va a realizar una Masterclass de guitarra clásica.

Conservatorio profesional de música josé peris lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es